

Abril 16, 2014 La dirección provincial de Rentas, dependiente del ministerio de Economía y Obras Públicas, informó que se postergó hasta el viernes 25 de abril el vencimiento del pago anticipado del primer semestre 2014 del impuesto inmobiliario. La medida fue adoptada con motivo del temporal que afectó a diversas localidades la semana pasada. De esta forma, los contribuyentes que adhieran en primera instancia al beneficio tendrán un descuento del 15 por ciento, en tanto aquellos que opten por pagar antes del 15 de mayo accederán a un descuento menor del gravamen.

El titular del organismo, Juan Carlos Pintado, señaló que “debido al temporal que azotó la semana pasada, se tomó la decisión de extender el beneficio impositivo a fin de dar tiempo a los vecinos que deseen adherir a la propuesta”. También aclaró que no es necesario que el contribuyente reimprima la factura, “sino que se puede abonar como vigente hasta el 25 de abril la que vencía hoy, 15 de abril”.

Abril 16, 2014

Desde la dirección provincial de Rentas, dependiente del ministerio de Economía y Obras Públicas, se informó que se posterga hasta el viernes 25 de abril el vencimiento del pago anticipado del primer semestre 2014 del impuesto inmobiliario. La medida fue adoptada con motivo del temporal que afectó a diversas localidades la semana pasada.

De esta forma, los contribuyentes que adhieran en primera instancia al beneficio tendrán un descuento del 15 por ciento, en tanto aquellos que opten por pagar antes del 15 de mayo accederán a un descuento menor del gravamen.

El titular del organismo, Juan Carlos Pintado, señaló que “debido al temporal que azotó la semana pasada, se tomó la decisión de extender el beneficio impositivo a fin de dar tiempo a los vecinos que deseen adherir a la propuesta”. También aclaró que no es necesario que el contribuyente reimprima la factura, “sino que se puede abonar como vigente hasta el 25 de abril la que vencía hoy, 15 de abril”.

*Leer nota completa en:* Neuquén Informa [\(+\)](#)